

31

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

**CURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE LOS
ESTUDIOS SOCIALES II DE-0761**

PERÍODO: I CICLO 1998

PROFESORES:

**M.s.c. Hilda Rosa Cruz Castro.
Lic. Francisco Matamoros Blanco.
Lic. Rosa María Herreara Monge.
Lic. Rodolfo Fernández Carballo.
Bach. Carlos Alberto Bravo Matarrita.
Bach. Maynor Badilla Vargas.**

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Es un curso teórico-práctico que profundiza en la formación del profesor en forma global. El aspecto teórico está dado por el Seminario en el cual el estudiante analiza, investiga ahonda en aspectos como Métodos y Técnicas específicas en la enseñanza, Técnicas de evaluación específicas; planeamiento de unidades y lecciones, elaboración de materiales; funciones del profesor como educador; organización administrativa de las instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada; normas de evaluación, disciplina, etc.

La parte práctica está dada por la experiencia docente en la que el estudiante intensifica la aplicación de nuevas técnicas de enseñanzas y el diseño de instrumentos de evaluación y se involucra en diversas actividades co-rriculares programadas por la institución o Dirección Regional.

El estudiante debe involucrarse en un proyecto de aporte a la institución en donde esté él realizando su practica.

II. BASE PREVIA :

Es requisito indispensable haber ganado Experiencia Profesional I.

III. OBJETIVOS GENERALES:

1. Intensificar las destrezas necesarias para ejercer el papel de un buen profesional en la enseñanza.
2. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.

3. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir el cambio educativo necesario en el medio costarricense.

4. Detectar una necesidad existente en el colegio que le permita desarrollar un proyecto institucional.

5. Participar en actividades co-curriculares organizadas por la institución.

6. Familiarizar al estudiante con las instituciones relacionadas con el ejercicio profesional.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le represente.

2. Demostrar capacidad para analizar los problemas que surjan en la labor docente.

3. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en el desarrollo de las lecciones.

4. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea escolar.

5. Ajustar el planeamiento a las necesidades y características de los estudiantes.

6. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés en los alumnos.

7. Demostrar actitudes y valores acorde con la profesión docente y los principios democráticos.

8. Realizar un proyecto de extensión docente o cultural en la institución donde se efectúa la práctica.

9. Asistir a reuniones de departamentos, consejo de profesores, asesoramiento y otros.

10. Participar en charlas dictadas por conferencistas del servicio civil, colegio de licenciados y profesores, caja de ahorro y préstamo de ANDE, etc.

V. ACTIVIDADES:

Se incluyen las de Seminario y las de Práctica Docente.

oportuno ver la concatenación de todo en proceso. (Este debe presentarse al final del curso, para su revisión).

g. Los planes deben ser sometidos a consideración del profesor cooperador. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.

h. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación, etc; al profesor de practica para su revisión con suficiente anticipación. (Diez días antes). Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

i. Cuidar la presentación, ortografía, calidad de redacción y letra de los trabajos que presenten tanto en borrador como corregidos.

3. Proyecto Institucional:

Durante este curso el estudiante planea y ejecuta un proyecto de extensión docente o cultural en la institución educativa donde labora. Este puede prolongarse durante todo el semestre para su realización, debe contar con el visto bueno del director del colegio.

VI. CONTENIDOS BÁSICOS:

a. Criterios para evaluar Experiencia Profesional II

- Independencia, responsabilidad y eficiencia.

b. La creatividad, la crítica y la autonomía: su importancia en los Estudios Sociales.

c. Aplicación de técnicas activas en la enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.

1. Técnicas para estimular la cooperación, la solidaridad y la participación grupal.

2. Técnicas para estimular la crítica, la autonomía y la autogestión del educando.

3. Procedimiento para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativa.

d. Selección y evaluación de material didáctico.

e. Elaboración de un proyecto de extensión docente y cultural.

f. Características y funciones de instituciones relacionadas con el docente.

1. Colegio de Licenciados y Profesores.

2. Servicio Civil.

3. Caja de Ahorro y Préstamo de Ande.

4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio.

g. Actividades co- curriculares del docente .

1. Departamento de Estudios Sociales.

- Funciones

2. Consejo de curso

- Papel del profesor consejero

3. Comité Técnico

- Requisitos y funciones

VII. EVALUACIÓN:

1. Asistencia

La asistencia a Seminarios , entrevistas y las lecciones de Practica Docente, son obligatorias.

Determinaran la perdida del curso:

- 3 ausencias a Seminario (Docente).
- 1 ausencia a injustificada a lecciones de practica.
- 2 ausencias injustificadas a entrevistas.

Las ausencias a practicas docente se determinaran por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen medico.

2. Valoración del trabajo.

a. Practica Docente	70% (incluye planeamiento y recursos didácticos).
b. Participación en Seminarios	5%
c. Proyecto Institucional	20%
d. Reporte de observaciones y otros trabajos.	5%
Total	100%

Notas:

1. Para aprobar el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7 en el promedio de practica propiamente dicha y en el promedio general.

2. La asistencia a Seminarios , entrevistas y lecciones de Practica Docente es obligatoria.

VIII. CONDICIONES GENERALES:

1. El numero mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinara el profesor. En todo caso no será menor de 40. La practica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior e inferior.

oportuno ver la concatenación de todo en proceso. (Este debe presentarse al final del curso , para su revisión).

g. Los planes deben ser sometidos a consideración del profesor cooperador. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.

h. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación, etc; al profesor de practica para su revisión con suficiente anticipación. (Diez días antes). Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

i. Cuidar la presentación, ortografía, calidad de redacción y letra de los trabajos que presenten tanto en borrador como corregidos.

3. Proyecto Institucional:

Durante este curso el estudiante planea y ejecuta un proyecto de extensión docente o cultural en la institución educativa donde labora. Este puede prolongarse durante todo el semestre para su realización, debe contar con el visto bueno del director del colegio.

VI. CONTENIDOS BÁSICOS:

a. Criterios para evaluar Experiencia Profesional II
- Independencia, responsabilidad y eficiencia.

b. La creatividad, la crítica y la autonomía: su importancia en los Estudios Sociales.

c. Aplicación de técnicas activas en la enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.

1. Técnicas para estimular la cooperación, la solidaridad y la participación grupal.

2. Técnicas para estimular la crítica , la autonomía y la autogestión del educando.

3. Procedimiento para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativa.

d. Selección y evaluación de material didáctico.

e. Elaboración de un proyecto de extensión docente y cultural.

f. Características y funciones de instituciones relacionadas con el docente.

1. Colegio de Licenciados y Profesores.

2. Servicio Civil.

3. Caja de Ahorro y Préstamo de Ande.

4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio.

g. Actividades co- curriculares del docente .

1. Departamento de Estudios Sociales.

- Funciones

2. Consejo de curso

- Papel del profesor consejero

3. Comité Técnico

- Requisitos y funciones

VII. EVALUACIÓN:

1. Asistencia

La asistencia a Seminarios , entrevistas y las lecciones de Practica Docente, son obligatorias.

Determinaran la perdida del curso:

- 3 ausencias a Seminario (Docente).

- 1 ausencia a injustificada a lecciones de practica.

- 2 ausencias injustificadas a entrevistas.

Las ausencias a practicas docente se determinaran por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen medico.

2. Valoración del trabajo.

a. Practica Docente

70% (incluye planeamiento y recursos didácticos).

b. Participación en Seminarios

5%

c. Proyecto Institucional

20%

d. Reporte de observaciones y otros trabajos.

5%

Total

100%

Notas:

1. Para aprobar el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7 en el promedio de practica propiamente dicha y en el promedio general.

2. La asistencia a Seminarios , entrevistas y lecciones de Practica Docente es obligatoria.

VIII. CONDICIONES GENERALES:

1. El numero mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinara el profesor. En todo caso no será menor de 40. La practica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior e inferior.

2. Las lecciones serán observadas por profesores de metodología, cooperadores y asistentes.

a. Aplicar técnicas de enseñanzas innovadoras, practicar por lo menos doce técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionaran libremente.

b. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.

c. Incentivar en diferentes formas y no contentarse con repasos de materias y lecturas de resúmenes.

d. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.

e. Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el comité técnico de la institución en la que se practica.

3. Los planes didácticos deben sometidos a consideración del profesor cooperador. El planeamiento debe ser cooperativo.

4. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la practica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.

5. Presentar planes, evaluaciones, materiales, etc, al profesor de practica para revisión por lo menos DIEZ DÍAS ANTES DE TRABAJAR.

El día de realizar la practica debe entregar el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. NO SE OBSERVARAN LECCIONES SINO SE CUMPLE ESTE REQUISITO.

6. Los borradores corregidos deben devolverse para archivo.

7. Cuidar la presentación, ortografía, revisión y calidad de letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida hasta 3 puntos.

8. Aportar material adecuado y suficiente a las lecciones.

9. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de efectuar en el Liceo en que trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.

No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador - practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.

10. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor de practica asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno del profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.

11. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la practica. En tales circunstancias deben comunicarse con los profesores cooperadores y de practica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.

12. El día que ha de impartir lecciones debe presentarse 15 minutos antes de la hora. Bajo ningún concepto interrumpa lecciones, espere que concluya el periodo y pase adelante.

13. Es obligación del practicante buscar en los Liceos el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.

14. Si se suspende a un practicante a un tipo de irregularidad, se le asignara otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior se da por reprobado.

15. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7 en todo caso el 50 % de esa calificación corresponde al dominio del contenido.

16. Toda practica deficiente se tomara en cuenta para efectos de calificación. Con 4 practicas de este tipo se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación perderá el curso.

17. Después de cada lección, debe presentarse a comentar la misma con los profesores cooperador y de practica y asistente. Sin acatar esta condición no se observaran las siguientes lecciones del practicante y se computaran con una nota de Cero.

18. Sea cortés con el personal de la institución educativa, salud.

19. Preséntese al señor(a) director(a) y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su practica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.

20. El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudio, ya sea impartiendo lecciones , preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en el Liceo. Aproveche el tiempo.

21. El practicante puede participar en cualquier actividad social, con previa autorización de la dirección.

22. Acuda al profesor de metodología en cualquier momento, siempre lo encontrara en disposición de ayudarle.

23. Cuando valla a variar el método avise con OCHO DÍAS de anticipación para que se le tome en cuenta.

24. Queda estrictamente prohibido presentarse al Liceo en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto perderá el curso.

- Aplazar, Wilberth. Educación y Política en Paulo Freire. Un análisis de su experiencia en Guinea Bissau. Educ, 8 (1-2) 213 -221 - 1984.
- Anzieu, B Y Martín J. La dinámica de los grupos pequeños. Buenos Aires, Argentina, Editorial Kapeluz, 1978, 258 p.
- Ashton, Patricia. Los objetivos en la practica educativa. Traducción del Ingles, José Trigo , ARANA, España, 1980.
- Avolio de Cols, Susana. Planeamiento del proceso enseñanza aprendizaje. Buenos Aires, Marymar, 1981.
- Backhoff, Eduardo. La enseñanza de precisión. México, Trillas, 1987.
- Bailey, Patrick. Didáctica de la geografía. Traducción, Eduardo Sierra. Argentina, Editorial Kapeluz, 1981.
- Bolaños, Guillermo y Molina, Zaida. Introducción al Currículo. San José, Costa Rica, EUNED, 1985.
- Brenes, Fernando. Principios y técnicas de evaluación II. San José, EUNED, 1987.
- Cirigliano y Villaverde. Dinámica de grupos y educación. Humanitas, Argentina, 1976, 236 p.
- Combs, Arthur. Claves para la formación de profesores. Un enfoque humanístico. Traducción Miguel Mur, Mag. Español, 1979.
- Crespo, Victor. Trabajos de equipo en la escuela secundaria. Troquel , Argentina, 1969, 201 p.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. Tipos de preguntas para evaluar conductas cognoscitivas. Universidad de Costa Rica, 1995.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeografiado. Universidad de Costa Rica, 1993.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. Objetivos Educativos. Universidad de Costa Rica, 1993.
- De la Rosa Acosta, Bernardo. Educación Cívica y comprensión internacional. CEDE, España, 1975, 159 p.

Fallas, Lisbeth. Reflexiones en torno a la enseñanza de los Estudios Sociales. Educación 8 (1-3) 83 - 93, 1974.

Fuentes, Evelia. La enseñanza de los Estudios Sociales I y II ciclo. Costa Rica, EUNED, 1981.

Gonzalez, Ángel. Didáctica de las Ciencias Sociales. CEAC, España, 1980.

Gutiérrez, Francisco. Pedagogía de la comunicación, Editorial Costa Rica, San José, 1974.

Hernandez, Santiago. Metodología general de la enseñanza. Tomo I y II, UTEHA, México, 728 p.

Hernandez, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. Costa Rica, EUNED, 1988.

Hermoso, Salvador. Técnicas de la enseñanza de la geografía. México, Fernández Editores S.A., 1963.

Hill, Wilfred. Teorías contemporáneas del aprendizaje. Argentina, Paidós, 1972, 375 p.

Jarolimek, John. Las ciencias sociales de la educación elemental. Buenos Aires, Pax México, 1980, 450 p.

Leif y Rustin. Didáctica de la historia y de la geografía. Argentina, Kapeluz, 1984, 142 p.

Matewa, M. Aprendizaje en trabajo en grupos. Troquel, Argentina, 1972, 301 p.

Mager, Robert. Objetivos para la enseñanza efectiva. Caracas, Venezuela, Editorial Salectiana, 1972.

Melo, Irene. El proceso Didáctico. Buenos Aires, Kapeluz, 1974.

M.E.P. Programas de estudios sociales y educación cívica. San José, 1995.

Pérez, Rafael. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José, 1991.

Pulias, Earl. El maestro ideal. Argentina, Editorial Pax, 1974.

Nerici, Imideo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires, Editorial Kapeluz, 1974.

Ordville Nordweg, H y otros. La enseñanza de la escuela secundaria. Argentina, El Ateneo, 1970, 350 p.

Pages J. Y otros. La educación cívica en la escuela. Paidós, 1984.

Plans, Pedro. Orientaciones sobre la didáctica de la geografía. España, Editorial Magisterio Español S. A. , 1971, 102 p.

Polner, Murray. El mejoramiento de los Estudios Sociales. México, UTEHA, 1968, 301 p.

Rish, Thomas. Teoría y práctica de la enseñanza en la escuela secundaria. Traducción, Ramón Alcázar , México, UTEHA, 1970, 690 p.

Simián de Molina, Susana. El método retrospectivo en la enseñanza de la historia. Argentina, Estrada y cia S.A., 1978.

Toker, Karl. Principios de didáctica moderna. Traducción, Juan Jorge Tomás, Argentina, Kapeluz, 1970.

T. De Montoya, Mirta. Técnicas vivas de la clase. Argentina, Kapeluz, 1970.

Vargas, Laura. Técnicas participativas para la educación popular. San José , Costa Rica, Publicaciones Arjona, 1984.

Vasques, Gonzalo. El perfeccionamiento de los profesores y la metodología participativa. España, Universidad de Navarra S.A. 1976, 321 p.